

**INFORME DE GESTIÓN
RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2022
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE CARCHI**

Dirigido a:	<ul style="list-style-type: none">• Ing. Alex Geovanny Tulcanaza• Eco. Johana Reina Castañeda
Fecha de informe	24 de Abril del 2023
Nombre del Responsable	Abg. Lizeth Yessenia Mejía Yar
Actividad/ Cargo	Analista Provincial de Asesoría Jurídica- Responsable de la Unidad de Secretaria General de la DPECA

Expresándole un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento las Actividades desempeñadas a mi cargo en la Unidad de Secretaria General de la Delegación Provincial Electoral del Carchi.

Antecedentes:

Constitución de la Republica del Ecuador

Art. 206.- Los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social conformarán una instancia de coordinación, y elegirán de entre ellos, cada año, a la Presidenta o Presidente de la Función. Serán atribuciones y deberes de la instancia de coordinación, además de los que establezca la ley: 1. Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción.

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

¡Compromiso con la Democracia!

Mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emite el **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES:**

Art. 4.- Rendición de Cuentas.- La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con la información precisa suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de los público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Mediante Memorando Nro. CNE-PRE-2023-0112-M, de 02 de marzo del 2023, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral emite el equipo que estará a cargo del proceso de "Rendición de Cuentas del período fiscal 2022", delegando a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad como responsable del proceso de rendición de cuentas; así como, los directores de las Delegaciones Provinciales Electorales serán los responsables de designar el equipo técnico de rendición de cuentas 2022 a nivel desconcentrado.

Mediante Memorando Nro. CNE-DNSGC-2023-0127-M de 06 de marzo del 2023, la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, solicita conformar el equipo de rendición de cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo (Nombre y Apellidos, correo electrónico, número de celular y número de extensión) y notificar los servidores designados a esta Dirección, hasta el 17 de marzo del 2023.

Mediante Memorando Nro. CNE-DNSGC-2023-0127-M, de 06 de marzo del 2023, la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad emite la "***Socialización de metodología para el proceso de rendición de cuentas período fiscal 2022***"

Mediante Memorando Nro. CNE-DPCA-2023-0406-M de fecha 05 de abril 2023, suscrito por el Ing. Alex Tulcanaz Director de la Delegación Provincial Electoral de Carchi, en el cual se me designa como parte del equipo responsable de Rendición de Cuentas.

¡Compromiso con la Democracia!

Mediante Memorando Nro. CNE-UPGEP-CA-2023-0085-M de fecha 18 de abril 2023, suscrito por la Econ. Johanna Lizeth Reina Castañeda, RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN DE CARCHI, en donde solicita:“(...) información que servirá de insumo para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2022 de la Delegación del Carchi(..)”.

Con estos antecedentes me permito poner en su conocimiento que la Unidad de Secretaria General de la Delegación Provincial Electoral del Carchi brinda al ciudadano los siguientes servicios:

- Certificado de Apoliticismo
- Certificados de Goce de los Derechos Políticos
- Justificaciones de inasistencia a sufragar o integrar las JRV
- Emisión de Certificados de Voto facultativo
- Emisión de Certificados a Organismos Judiciales
- Certificación de Directivas de Organizaciones Políticas
- Emisión de Certificados de Empadronamiento
- Certificaciones en General

La Unidad de Secretaria General maneja la pagina: <https://encuestas.cne.gob.ec/index.php/896515?newtest=Y&lang=es>, en donde se realiza una encuesta de satisfacción de calidad del Servicio para una mejor atención diaria a los ciudadanos, en el transcurso del año 2022 no se han receptado u observado quejas o denuncias por parte de los ciudadanos atendidos.

Además, cabe recalcar que el reporte de resultados de atención al ciudadano en la página http://estadisticas.cne.gob.ec:3838/SATISFACCION_SERVICIOS_DPE/, en el transcurso del primero de enero del 2022, hasta el 31 de diciembre del 2022, nos arroja un total de 2127 ciudadanos encuestados, dando un índice de satisfacción de calidad de los servicios de un 100 % por ciento, al igual que el índice de satisfacción de atención brindada con un 100 % por ciento.

Es Todo Cuanto Puedo Informar por parte de la Unidad de Secretaria de la Delegación Provincial Electoral del Carchi.

¡Compromiso con la Democracia!



ACCIONES PARA IMPULSAR PROYECTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La inclusión de personas con discapacidades en la atención al ciudadano o en los servicios que brinda la Institución conlleva prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras, como obstáculos físicos, de comunicación y de actitud, que dificultan la capacidad de las personas de tener una participación plena en la institución, al igual que las personas sin discapacidades. La inclusión implica.

- Adaptar espacios físicos específicamente para que las personas con discapacidad puedan transitar en la Delegación con el fin de salvaguardar su seguridad cuando requieran un servicio brindado por la Institución.
- Recibir trato justo de otras personas (sin discriminación);
- Hacer que los productos, las comunicaciones y el ambiente físico puedan ser utilizados más por la mayor cantidad de personas posible.
- Modificar cosas, procedimientos o sistemas para permitir que una persona con una discapacidad los use al máximo posible (adaptaciones razonables);

¡Compromiso con la Democracia!

Tulcán – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. Coral
No. 59060 y Venezuela
Telf.: 2983-915 / 916

La inclusión implica recibir comentarios de las personas con discapacidades, generalmente mediante organizaciones enfocadas en la discapacidad y la vida independiente, sobre el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de programas y de estructuras.

Con la seguridad de haber cumplido con la tarea encomendada, me despido de usted, no sin antes expresarle mis altos sentimientos de estima y consideración.

Es todo cuanto puedo informar por parte de Secretaria General de la Delegación Provincial Electoral del Carchi.

Atentamente;

Abg. Lizeth Yessenia Mejía Yar

ANALISTA PROVINCIAL DE ASESORIA JURIDICA 2

Responsable de la Unidad de Secretaria General

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI

¡Compromiso con la Democracia!

